

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

694

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2026 de corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 por el que se creó la escuela infantil de primer ciclo Son Gibert, de titularidad del Ayuntamiento de Palma

El 30 de diciembre de 2025, el Consejo de Gobierno de las Islas Baleares acordó autorizar la creación de la escuela infantil de primer ciclo Son Gibert, de titularidad del Ayuntamiento de Palma. En este Acuerdo, se ha detectado un error en relación con el código de centro que aparece, dado que éste pertenece a otro centro.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece que corresponde efectuar la corrección al órgano que haya dictado el acto.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de día 23 de enero de 2026 adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero

Rectificar el error material del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 referente a la creación de la escuela infantil de primer ciclo Son Gibert, de titularidad del Ayuntamiento de Palma, en el sentido siguiente:

a) En el Acuerdo

allí donde dice:

« Primero

Crear el centro de educación infantil de primer ciclo siguiente:

Código de centro: 07017030

Denominación específica: Son Gibert

Titular: Ayuntamiento de Palma

Domicilio: c/ Eucaliptus, s/n

Localidad: Palma

Municipio: Palma

CP: 07008

Enseñanzas autorizadas: 7 unidades y 92 plazas escolares distribuidas de la manera siguiente:

- De 0 a 1 año: 2 unidades y 14 plazas escolares
- De 1 a 2 años: 2 unidades y 24 plazas escolares
- De 2 a 3 años: 3 unidades y 54 plazas escolares »

Debe decir:

« Primero

Crear el centro de educación infantil de primer ciclo siguiente:

Código de centro: 07016736

Denominación específica: Son Gibert

Titular: Ayuntamiento de Palma

Domicilio: c/ Eucaliptus, s/n





Localidad: Palma

Municipio: Palma

CP: 07008

Enseñanzas autorizadas: 7 unidades y 92 plazas escolares distribuidas de la manera siguiente:

- De 0 a 1 año: 2 unidades y 14 plazas escolares
- De 1 a 2 años: 2 unidades y 24 plazas escolares
- De 2 a 3 años: 3 unidades y 54 plazas escolares

Segundo

Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de enero de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

